

Asunto: Que reforma el artículo 6° en sus fracciones, VII, y XIV de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	✓		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	✓		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	✓		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	ausente		
16	Cecilia Senllace Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	✓		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	ausente		
24	José Ramón Torres García	ausente		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	✓		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		24		

Asunto: Que reforma el artículo 10 en sus fracciones IV, y V; y adiciona al mismo artículo 10 la fracción VI de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. Y desecha improcedente la reforma al artículo 59 en su fracción X; y la adición a los artículos, 10 con la fracción VII, 13 con sus fracciones XI, XII y XIII y 44 con la fracción VII, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhfli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	✓		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	✓		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	✓		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	ausente		
16	Cecilia Senllace Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	✓		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	ausente		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	✓		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		25		

Asunto: Que extingue el Organismo Operador Paramunicipal denominado Organismo Operador de Agua Potable de Villa de la Paz, S.L.P., y en consecuencia, una vez concluido el proceso de liquidación, se centraliza el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento a su cargo, al ayuntamiento del municipio de Villa de la Paz, quien deberá de proporcionarlos

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	✓		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	✓		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	✓		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	ausente		
16	Cecilia Senllace Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	ausente		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	ausente		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	✓		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		24		

Asunto: Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, analice, identifique e implemente las estrategias necesarias que permitan ampliar la cobertura del servicio transporte público en los horarios con más afluencia de usuarios, en lo especial en aquellos horarios con mayor demanda del servicio de transporte público en los municipios que integran la Zona Metropolitana del Estado de San Luis Potosí

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	ausente		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	✓		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	✓		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	✓		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	ausente		
16	Cecilia Senllace Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	ausente		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	ausente		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	✓		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		23		

Asunto: Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal, Delegación San Luis Potosí; a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría General, ambas del Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, respectivamente, lleven a cabo el análisis, revisión, control e implementación coordinada para una mejora continua al Sistema de Telepeaje denominado Identificador Automático de Vehículos (IAVE), que es el medio electrónico de pago para hacer uso de las autopistas más importantes del país, operadas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), con el objeto de eficientizar y hacer más eficaz las transacciones por concepto de peaje, de manera cómoda y sencilla, facilitando la administración de los gastos de los usuarios, sin necesidad de una transacción física; garantizando su correcto funcionamiento. Además, se exhorta a que las autoridades competentes antes mencionadas, implementen un sistema que les permita a los usuarios reportar cualquier problema con los dispositivos de cobro electrónico, y recibir una respuesta oportuna, en término breve

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	✓		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	✓		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	✓		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	ausente		
16	Cecilia Senllace Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	✓		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	ausente		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	✓		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		25		

Asunto: Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a los síndicos de los 58 municipios de la Entidad, para que con base en lo dispuesto por los artículos 124 y 133 de la Ley de Protección de los Animales para el Estado de San Luis Potosí, atiendan pronta, expedita y completamente las denuncias que se presente ante esa instancia por maltrato animal; realizando las inspecciones que fueran indispensables y tomando las medidas de seguridad pertinentes y oportunas; canalizando las denuncias ante la Fiscalía General del Estado cuando de los hechos se desprenda la posibilidad de algún delito; y finalmente difundiendo entre los habitantes de sus circunscripciones los lugares y teléfonos para presentar tales denuncias

	A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓	
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓	
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓	
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓	
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓	
6	José Luis Fernández Martínez	✓	
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓	
8	Eloy Franklin Sarabia	✓	
9	Dolores Eliza García Román	✓	
10	Rubén Guajardo Barrera	✓	
11	Salvador Isais Rodríguez	✓	
12	Alejandro Leal Tovías	ausente	
13	José Antonio Lorca Valle	✓	
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓	
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	ausente	
16	Cecilia Senllace Ochoa Limón	✓	
17	René Oyarvide Ibarra	✓	
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓	
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓	
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓	
21	Bernarda Reyes Hernández	✓	
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓	
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	ausente	
24	José Ramón Torres García	✓	
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	✓	
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓	
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓	
Aprobado por unanimidad		24	

Asunto: Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, al titular de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al titular de la Secretaría de Salud Federal, al titular de la Delegación de la Secretaría de Bienestar, al titular del Instituto Nacional de Rehabilitación, y titular de la Delegación de Programas para el Desarrollo en el Estado de San Luis Potosí, dependiente de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que coadyuve con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia –DIF Estatal-, así como con los Servicios de Salud de San Luis Potosí, en las acciones, conjuntas, en los 58 municipios de la Entidad, con el objeto de que se extienda y otorgue a las personas con discapacidad que así lo requieran, el certificado, constancia y credencial que acredite su discapacidad, y con ello puedan acceder a los beneficios de los programas de asistencia social

		A favor	Abstención	En contra
1	Juan Francisco Aguilar Hernández	✓		
2	Edgar Alejandro Anaya Escobedo	✓		
3	Martha Patricia Aradillas Aradillas	✓		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	✓		
5	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	✓		
6	José Luis Fernández Martínez	✓		
7	Liliana Guadalupe Flores Almazán	✓		
8	Eloy Franklin Sarabia	ausente		
9	Dolores Eliza García Román	✓		
10	Rubén Guajardo Barrera	✓		
11	Salvador Isais Rodríguez	ausente		
12	Alejandro Leal Tovías	✓		
13	José Antonio Lorca Valle	✓		
14	Gabriela Martínez Lárraga	✓		
15	Roberto Ulices Mendoza Padrón	ausente		
16	Cecilia Senllace Ochoa Limón	✓		
17	René Oyarvide Ibarra	✓		
18	María Aranzazu Puente Bustindui	✓		
19	Héctor Mauricio Ramírez Konishi	✓		
20	Ma. Elena Ramírez Ramírez	✓		
21	Bernarda Reyes Hernández	✓		
22	Emma Idalia Saldaña Guerrero	✓		
23	Cinthia Verónica Segovia Colunga	ausente		
24	José Ramón Torres García	✓		
25	Edmundo Azael Torrescano Medina	✓		
26	María Claudia Tristán Alvarado	✓		
27	Lidia Nallely Vargas Hernández	✓		
Aprobado por unanimidad		23		

